	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Despacho del Contralor General del Departamento
		FECHA : 17 de abril de 2018

CIRCULAR EXTERNA No. 002 de 2018

FECHA: Santa Marta, 17 de abril de 2018

DE: Contralor General del Departamento del Magdalena

PARA: Alcaldes, Gerentes de Hospitales, Veedurías, Personerías, sujetos vigilados y comunidad en general.

ASUNTO: Reiterar a los sujetos vigilados y comunidad en general cuáles son los canales oficiales para realizar denuncias, peticiones, quejas o reclamos ante la Contraloría General del Magdalena.

Cordial saludo,


En aras de replicar las políticas de Transparencia y Buen Gobierno que la Entidad diariamente implementa en todos los procesos, incluyendo el proceso auditor ejecutado en los municipios del Departamento, es importante precisar que más allá de nuestro objetivo como Ente de Control, que es el de ***ejercer un control fiscal serio y transparente, es de igual forma el de buscar el mejoramiento continuo de las administraciones.***

Igualmente, y siendo consecuentes con la Ley 1712 de 2014 y los ejes estratégicos de la Entidad, donde el ciudadano cumple un papel fundamental para llevar a cabo nuestra gestión, invitamos a la comunidad magdalenense y a todos los sujetos vigilados, a que denuncien cualquier acto de corrupción; asimismo a que interpongan peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias sobre cualquier situación o procedimiento donde inclusive, si es el caso, involucre a algún funcionario de la Entidad, que redunde en un comportamiento que genere inquietudes o insatisfacción en la ciudadanía.

Reiteramos que la Oficina de Control Interno de este Ente de Control, realiza estricto seguimiento al proceso auditor en cada uno de los municipios, garantizando de esta manera un proceso transparente, objetivo y eficaz.



Elaborado por: 	Cargo:
Revisado y aprobado por:	Cargo:

	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Despacho del Contralor General del Departamento FECHA : 17 de abril de 2018
---	---	--

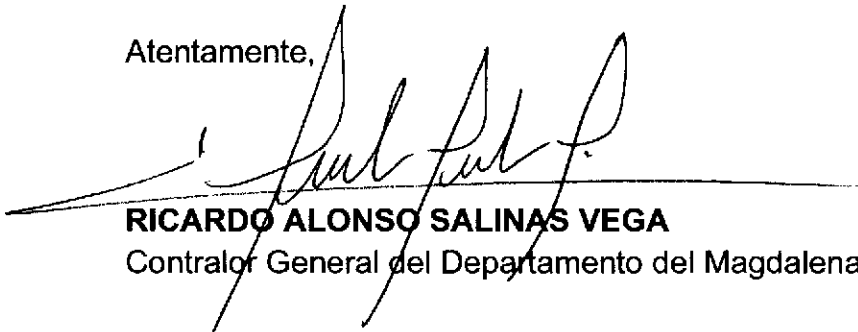
Así mismo les informamos que la Contraloría **NO** posee otros canales, voceros, empresas o entidades autorizados para recepcionar o emitir alguna comunicación, a las distintas mencionadas en esta circular:

- ❖ Correos electrónicos: despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co y planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co
- ❖ Página web: <http://www.contraloriadelmagdalena.gov.co/pgrs/> y <http://www.contraloriadelmagdalena.gov.co/formulario-de-denuncias/>
- ❖ Además les referenciamos los correos donde enviamos información oficial de la Entidad: despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co , comunicaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co y control_fiscal@contraloriadelmagdalena.gov.co
- ❖ También podrán acercarse a las instalaciones de la Entidad, que se encuentra ubicada en la ciudad de Santa Marta en Calle 17 No. 1-C-78, o podrán llamar al 4211157 y serán atendidos por nuestro personal en los horarios establecidos. Del mismo modo podrán hacerlo por medio del Buzón de la Auditoría General de la República que se encuentra al interior de la Entidad.

Igualmente pedimos a los sujetos vigilados, buscar herramientas de comunicación para que den a conocer a los ciudadanos de cada uno de los territorios que representan, cuáles son los medios o canales por los que pueden hacer una denuncia o petición cuando lo consideren.

Agradecemos su atención prestada.

Atentamente,



RICARDO ALONSO SALINAS VEGA
Contralor General del Departamento del Magdalena

Elaborado por: <i>mas</i>	Cargo:
Revisado y aprobado por:	Cargo: